

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Martes 27 de Junio de 1882.

Núm. 1.714

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernández Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel; admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de todas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernández satisfará el importe de sus contratos ántes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

TRAVIESAS

El que desee venderlas puede dirigirse á D. Tomás Cobos quien las paga á buenos precios.

Contradiccion

Nuestro estimado colega *El Telegrama* ha publicado en uno de los últimos días de la semana pasada un artículo sobre el ferrocarril de la Tieira, en el que defiende la conducta de los diputados calificados de *obstruccionistas* que suscriben las enmiendas presentadas al dictámen de la comision parlamentaria.

Casi era excusado que tomáramos en cuenta lo que dice nuestro compañero, toda vez que, segun su ligera afirmacion, las aspiraciones de los defensores de la Tieira son *ruines pretensiones, hijas de la envidia*.

No hemos de decir que lamentamos que así se exprese *El Telegrama*, pues no hemos de ser más papistas que el Papa; y ya que el periódico coruñés usa tales frases será porque se encuentra mejor con ellas.

Refiriéndose á las afirmaciones hechas en este asunto por diarios de Madrid dice el de la Coruña que «demuestran la inconsciencia de sus autores seducidos por los falaces discursos» de los que patrocinan la solucion de la Tieira en cuyo favor se ha declarado unánime la opinion de Galicia, á excepcion de la Coruña.

Aparte que no hay noticia de que se haya pronunciado discurso alguno, nos agrada que nuestro compañero regional afirme, con todo el peso de su autoridad, la inconsciencia de los que en diarios de Madrid apoyan las aspiraciones de Galicia; pero ha de tener en cuenta nuestro compañero de la Coruña que no obró muy conscientemente que digamos *La Epoca* cuando insertó aquel largo artículo contra la Tieira, y tampoco *El Liberal* dió recientemente pruebas de conocer el asunto á pesar de hablar de él con el mayor desenfado.

Tampoco *El Telegrama* acredita tener buena memoria al rechazar, por falsa, la afirmacion de que los gallegos, no los *santiagueses* como él dice, pretenden el enlace de las líneas generales. No recuerda nuestro colega que de esos deseos participó el Sr. Linares Rivas, segun expresó en carta entonces publicada y recientemente reproducida.

Ruin egoismo llama *El Telegrama* á las justas aspiraciones de Galicia, sin tener en cuenta que cabe

mejor aplicar esa calificacion á las pretensiones de una ciudad que en una cuestion de intereses generales atiende, ante todo y sobre todo á su conveniencia.

Porque á despecho de la argucia que emplean los que á cada paso hablan de Santiago, no es Santiago, es Galicia entera, quien pide la Tieira.

Los autores de las enmiendas se proponen conciliar los intereses reñidos, segun el diario coruñés afirma, sin perder de vista que el enlace de Santiago con la vía férrea no debe alejarse del trayecto entre dicha ciudad y la Coruña.

Parece que ya *El Telegrama* no apoya aquí la línea directa; pero sea lo que quiera, el colega nos explicará cómo siendo ese el propósito de los firmantes de las enmiendas proponen el enlace en todos los puntos de la línea general, hasta en los más distantes del trayecto entre Santiago y la Coruña.

¿Cómo se concilia esto con ese deseo de armonizar los intereses reñidos que el colega les atribuye?

Desengañese *El Telegrama*: á los autores de las enmiendas se les puede llamar en justicia *obstruccionistas*; pero así, á secas, y no con el aditamento de *habildados* como el colega supone que se les llama; porque en la campaña *patriótica* que han emprendido hay de todo menos habilidad.

¿Como que proponen el enlace hasta en los puntos comprendidos en la region de la Tieira!

La primera enseñanza

Reproducimos á continuacion las conclusiones sometidas al Congreso pedagógico, cerrado hace pocos días, por los profesores de la Institucion libre de enseñanza:

Tema 1.—¿Cuáles deben ser la organizacion y condiciones generales de la educacion pública? ¿Deberá ser gratuita ó retribuida, obligatoria ó voluntaria? Disposiciones y medios que en todo caso deben adoptarse para difundir la educacion en el pueblo y aumentar la asistencia de los alumnos á las escuelas primarias.

Conclusiones.—La enseñanza debe ser obligatoria para todos y gratuita para los que no puedan pagarla, sin que en ningun caso se emplee la llamada retribucion escolar.

Uno de los medios de aumentar la asistencia de los alumnos á las escuelas es que estas posean un local construido con arreglo á los principios de la pedagogia y la higiene, y capaz, por tanto, de hacer atractiva la enseñanza.

Tema 2.—Carácter, sentido y límites que debe tener la educacion primaria en sus diferentes grados, así en las escuelas urbanas como en las rurales, y programas y medios que en unas y otras deben emplearse para obtener una educacion integral, diciendo en cuales de los indicados grados y con qué sentido debe darse cabida al trabajo manual.

Conclusiones.—La educacion ha de ser integral, armónica y progresiva, y darse con arreglo á los mismos programas y procedimientos en toda la escuela primaria, sean cualesquiera los grados que se establezcan, incluso el llamado superior, cuya organizacion positiva es urgente.

Deberia adoptarse como programa el de la segunda enseñanza actual, ampliado con el canto, el dibujo y la gimnástica, así como con el derecho, la sociología y el arte.

El procedimiento debe ser el mismo seguido con los párvulos, estimulando el trabajo personal del alumno, como fuente primordial de su educacion.

Los ejercicios manuales graduados, comenzando por los propios de los párvulos, hasta los de taller, importa que existan en toda la enseñanza primaria.

La disciplina moral de la escuela debe procurar que se despierte en el alumno el espíritu desinteresado del deber, en lugar del de emulacion.

Las escuelas rurales no pueden tener programas menos comprensivos, ni maestros de inferior categoria que las urbanas.

Tema 3.—De la intuicion en las escuelas primarias, exponiendo cuál deba ser su alcance respecto de la educacion. Procedimientos y medios que para aplicarla á toda ésta pueden ponerse en práctica segun las necesidades y los recursos de las escuelas, y fijándose especialmente en las lecciones de cosas, los Museos escolares y las excursiones instructivas.

Conclusiones.—La intuicion debe aplicarse á todas las enseñanzas, en cada una á su modo.

La aplicacion de este método requiere suplir la insuficiencia de la escuela por medio de las excursiones; y la de éstas por medio de los Museos escolares.

El Congreso recomienda la adopcion de estos medios, siempre que sea posible.

Tema 4.—Necesidad é importancia de las escuelas de párvulos; exponiendo los métodos principales porque se rigen, y diciendo cuál es el más conveniente, y si deben ser maestros ó maestras los encargados de dirigirlos. ¿Ha de terminarse en la escuela de párvulos la union de los dos sexos por lo que á los alumnos respecta?

Conclusiones.—Debe promoverse la creacion de escuelas de párvulos, organizándolas segun el sistema Froebel y aprovechando en ellas, para educar al niño, la actividad que despliega en el juego, el cual ha de ser enteramente libre, ajeno á toda monotonía y á todo mecanismo formalista y realizarse en un verdadero jardín.

La educacion de los párvulos debe encomendarse á la mujer, y la union de los dos sexos continuarse en todos los grados de la escuela, para que ésta sea imagen de la vida.

Tema 5.—Reformas que reclaman nuestras escuelas normales. Instituciones pedagógicas que con ellas deben concurrir á la formacion de los maestros de ambos sexos y á elevar la cultura de la mujer; carácter de esta cultura.

Conclusiones.—El progreso de la educacion nacional requiere que se consagre extraordinaria atencion á la reforma de las escuelas normales, sobre las bases siguientes:

1.ª Ampliacion de sus enseñanzas, del tiempo de estudio y del número de sus profesores.

2.ª Desarrollo de los ejercicios prácticos de los alumnos bajo la direccion inmediata de los profesores.

3.ª Supresion de todo carácter académico en las lecciones orales, que deben convertirse en una comunicacion familiar y continua entre el profesor y los alumnos, á fin de dirigir su educacion entera con el sentido moral que su ministerio reclama.

4.ª Concentracion de las enseñanzas de cada año en el menor número de profesores posible, quienes trabajarán con sus alumnos mayor número de horas, sobre el tipo de la enseñanza en la escuela primaria, adoptando, aunque con el desarrollo que corresponde á este grado superior, todos los procedimientos recomendados en las conclusiones al tema 3.

5.ª Mejora de la situacion personal del profesorado de estas escuelas en sus sueldos de entrada, ascensos y derechos pasivos.

Entre las instituciones pedagógicas que pueden auxiliar á la Escuela Normal para dirigir la educacion del magisterio, deben recomendarse las siguientes:

1.ª La inspeccion, que ante todo ha de tener carácter facultativo y pedagógico, constituyendo una continuacion del influjo de la Escuela Normal, sobre los maestros procedentes y separados de ella; el número de inspectores se aumentará en la proporcion necesaria para hacerla eficaz y positiva.

2.ª La creacion de museos pedagógicos, conforme vaya siendo posible.

3.ª El establecimiento de Congresos periódicos y de conferencias para los maestros.

4.ª Concesion de pensiones para visitar las escuelas extranjeras.

En cuanto á la mujer y su cultura, cualesquiera que sean las limitaciones que las leyes, las costumbres ú otras circunstancias pueden imponerle para el ejercicio de determinadas profesiones, deben facilitársele ampliamente toda clase de estudios.

Tema 6.—¿Qué reformas deben introducirse en la manera de ser del Magisterio primario, como clase, para mejorar sus condiciones materiales y atraer á él parte de la juventud que sigue otras profesiones?

Conclusiones.—Para el cumplido desempeño de su mision, el maestro necesita mucha mayor autoridad de la que hoy tiene, así como de una amplia libertad para el régimen y organizacion interior de su escuela.

la inmediata supresion de los textos oficiales; la reduccion del número de alumnos; la más íntima relacion con la Escuela Normal, á la cual deben corresponder su nombramiento y separacion, recayendo siempre el primero en alumnos de la misma y no haciéndose nunca por oposicion; la independencia respecto de toda corporacion extranjera á la enseñanza; la mejora gradual de su dotacion, en correspondencia con la de sus condiciones personales, hasta equipararla con las superiores de la actual gerarquía académica; debiendo ser la misma para ambos sexos é independientemente de la categoría de la escuela; por último, que los gastos de la primera enseñanza se satisfagan directamente por el Estado.

Estas reformas contribuirán á atraer al Magisterio hombres de elevada cultura y firme vocacion, á lo cual contribuirá la apremiante trasformacion de las escuelas de temporada é incompletas, cuyo personal actual debe, sin embargo, protegerse y mejorarse entre tanto, por los medios indicados en las conclusiones al tema 5.

Madrid 3 de Junio de 1882.—Rafael Maria de Labra.—Gumersindo de Azcárate.—Francisco Giner.—José de Casso.—Joaquin Costa.—Joaquin Sama.—Manuel B. Cossío.—José Lledó.—German Florez.

Dos proyectos de ley

El ministro de Fomento ha dado cuenta al Consejo de ministros de dos proyectos de ley.

Es el uno relativo á la construcion de un edificio para ministerio de Fomento, Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico. Se calculan en él el coste de las obras en 10 millones anuales por espacio de diez años.

El otro, referente á subvenciones, á canales y pantanos, contiene las siguientes disposiciones, precedidas de un extenso preámbulo y contenidas en un numeroso articulado:

El Estado auxiliará la construcion de los canales de riego y pantanos, servidos con aguas públicas y que lo merezcan por sus condiciones de importancia y utilidad.

El auxilio ó subvencion constará de dos partes: una, durante la construcion, que podrá ser del 20 al 30 por 100 del coste de las obras ó pantano y acequias principales, y otra durante el establecimiento del riego, que consistirá en una cantidad fija para cada caso de 150 á 250 pesetas por litro de agua, por segundo, que haya de conducir al canal para los riegos que se establezcan. Si se creyere conveniente podrá utilizarse en todo ó en parte la primera de la subvencion por la

construcción directa, por el Estado, de obras difíciles y especiales.

Toda concesión será objeto de un real decreto acordado en Consejo de ministros, en el que se fijará, dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, la cuantía de las subvenciones: «Se otorgará mediante subasta pública verificada en cuanto á plazo, depósito y fianza, con arreglo á la legislación general de obras públicas.»

A la expedición del real decreto deberá preceder: primero, el estudio del proyecto comprendiendo el de la zona regable y los aforos del caudal de agua disponible y su aprobación técnica, y segundo un expediente para probar la importancia y utilidad de las obras, llevadas á cabo según las reglas precisas que señala el referido proyecto. El reglamento señalará los trámites y los puntos que deben seguir y abarcar el proyecto y los informes.

Las concesiones se harán por 99 años, al cabo de los cuales la propiedad del canal ó pantano recaerá en el Estado, que cederá su explotación y administración á las comunidades de regantes, á excepción de los saltos de agua y establecimientos industriales que será á perpetuidad del concesionario ó su derecho-habientes.

En toda concesión se fijará el plazo total de la ejecución de las obras. Por causas muy reconocidas, el Gobierno, por decreto acordado en Consejo y oyendo al de Estado, podrá conceder prórogas que en todo caso y en conjunto no podrán exceder del plazo fijado.

Caducará la concesión por no ejecutarse la totalidad de las obras ó la parte que corresponda dentro de los plazos señalados y sus prórogas, y además por las causas señaladas en la ley de obras públicas.

Para los efectos de la primera parte de la subvención acordada en uno de los artículos del proyecto, se entenderá como coste de las obras, 1.º, el valor del proyecto y gastos de confrontación, informe y tasación; 2.º, el del presupuesto aprobado para las obras que hayan de construirse, al que se adicionará el 10 por 100 que el Estado abona en sus obras por contrata, por los conceptos de gastos imprevistos, dirección ó administración, beneficio industrial y adelanto del dinero; 3.º, el valor calculado para las expropiaciones de terrenos y de aprovechamientos de orden inferior; 4.º, los gastos de inspección que se calculen para el período de ejecución de las obras.

La primera parte de la subvención, ó sea el tanto por ciento del coste, se abonará á medida de la ejecución de las obras y en los mismos plazos que se señalen para ésta.

Las demás disposiciones del proyecto, si bien importantes, son algo secundarias.

Otra nueva calamidad, fruto del portentoso ingenio del Sr. Camacho, amenaza todavía sobre el desdichado contribuyente. Nos referimos á esa avalancha de investigadores que se prepara á invadir las provincias la cual ha de producir más extragos que cuantas plagas ha conocido la humanidad hasta ahora.

Si el proyecto de la creación del cuerpo de investigadores llega á ser un hecho, que indudablemente lo será porque es preciso dar de comer á mucho hambriento, tiemblen los contribuyentes.

Oportunas son las consideraciones que á este propósito se le ocurren á un colega:

«Uno de los inventos fiscales que está destinado á producir más calamidades entre los contribuyentes, es indudablemente la creación del cuerpo de investigadores que está en proyecto.

Y decimos esto porque sería una lástima que de ese cuerpo no tuviera el país que esperar más que vejámenes para los paganos, sin utilidad ninguna para el Tesoro.

Esos funcionarios, que en ciertas provincias fueron mirados como la langosta de la propiedad, pudieran tener la misma suerte que los antiguos visitadores del papel sellado una vez que entraran en el ejercicio de sus funciones.

La experiencia enseñó bien pronto que gran parte de los antiguos investigadores no se ponían en movimiento para dar alguna utilidad á la Hacienda pública, sino para aumentar su hacienda particular.

El contribuyente, que se veía importunado por uno de aquellos hombres antipáticos que le intimidaba su pretensión, trataba de arreglarse con él, le daba algunos reales, y todo se concluía en paz y buena armonía.

De esta manera alcanzaban unos honorarios más que regulares, y después de haber recorrido muchas poblaciones, se volvían á la capital de provincias á comerse el fruto de su trabajo.

Los visitadores del papel sellado hacían lo mismo en gran número.

Su lema era éste: «Vista gorda y mano abierta.»

Los Ayuntamientos rurales eran los que más pagaban la fiesta.

Tenían aquellos la táctica de presentarse con mucha severidad á los secretarios, haciéndoles creer que habían caído en multa por tres ó cuatro duros; estos reunían los Ayuntamientos, y acordaban acallar al nuevo huésped con algunas monedillas, y en seguida se restablecía la tranquilidad.

Todavía se recuerda en el juzgado del partido de Ganesa la célebre causa de Orozco, en la que, por hechos de cierto visitador de esa clase, se vieron procesados infinidad de Ayuntamientos, y fué por muchos años la pesadilla de jueces y fiscales.

Mucho ojo, pues, con esos nuevos inventos, no sea caso que peor sea el remedio que la enfermedad.»

Razon teníamos para decir que tomaba mal cariz la polémica entre los periódicos coruñeses.

Por de pronto, el director de *La Voz de Galicia* ha demandado á juicio de conciliación á *El Anunciador* por injurias á aquel periódico.

Y *El Clamor* demanda ante el tribunal de la opinión á *La Voz* haciendo el siguiente extracto de un artículo que le ha dedicado el periódico democrático:

«.....una replica..... debemos á *El Clamor* para poner de relieve una vez más la carencia de sentido moral que informa los escritos de esa hoja.»

«..... hoja sostenida con el solo objeto de difamar y herir la reputación de las personas honradas.»

«..... la inconsecuencia de la conducta y los dudosos antecedentes del director y de los redactores de *El Clamor* de Galicia.»

..... la idiosincrasia de la anónima redacción de *El Clamor*, sea porque los celos el desprecio y otras despreciables pasiones inspirasen su conducta.....»

«..... una especie de libelo, unas veces consagrado á defender el juego y los tahures, y otras veces á manchar, siempre con miserables insinuaciones.»

«..... continúa su insulsa garrulería creyendo por sobre de candidez ó exceso de cinismo que como ya no puede perjudicar su nombre.....»

«No conoce *El Clamor* la diferencia que existe entre el bien y el mal proceder, entre la libertad y la falacia, entre una conducta honrada y un proceder cínico.

«..... habilidades tan burdas y malicias tan grotescas.»

«..... su mala fé y su deslealtad.....»

«..... el obtuso entendimiento y conciencia relajada de los redactores de *El Clamor*.....»

«..... un acto reprobado por la moral y rechazado por toda persona honrada y decente, suponiendo descaradamente.....»

Nació *La Voz de Galicia* con pretensiones de ser el primer periódico de la región, y por nuestra parte no dudábamos que llegaría serlo

en muy corto plazo porque sabíamos que la empresa disponía de importantes elementos, algunos desconocidos en la prensa de Galicia, y conocíamos además la inteligencia y dotes periodísticas de su director fundador.

El público también pensó como nosotros porque veía al frente de *La Voz* á un periodista de Madrid, que había sido director aunque interinamente de un diario en la capital de España y además su corresponsal en París.

Por esto no ha podido menos de sorprendernos desde el primer momento la conducta que ha observado en sus polémicas *La Voz*; usando siempre un lenguaje provocativo, violento, como si en la frase hueca y en el vocablo altisonante estuviese encerrada la fuerza de la razón.

Francamente, no esperábamos este resultado; creíamos que íbamos á honrarnos siendo compañeros de un periódico excelente y nos encontramos con un perdonavidas de la prensa á quien dentro de poco no se le podrá hablar sino al amparo de un parapeto.

En la prensa de Galicia no tiene precedentes el artículo que *La Voz* dedicó á *El Clamor* y que dejamos extractado.

Dudamos que si *La Voz* lo mira á sangre fría, pueda causarle satisfacción su conducta.

La Voz de Galicia dió la noticia de que en la parroquia de Morgadanes, ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, ha tenido lugar el hecho escandaloso de que habiendo fallecido una mujer siendo tenida por protestante, se la enterró en un cerro á legua y media del pueblo.

Y nuestro colega de Madrid *El Debate*, comenta esa noticia en los siguientes términos:

«Mucho dudamos que la infeliz á quien se refieren las anteriores líneas supiera lo que es protestantismo. Sin embargo, como cierto doctísimo clero, para ahorrarse explicaciones, dió en llamar protestante á todo aquel que le parecía, como en otro tiempo le llamaba moro, y no hace mucho tiempo todavía mason, de aquí que á la pobre mujer fallecida en Morgadanes se la tuviese por protestante y que se la enterrara en el lugar que dice el periódico de la Coruña.

Si la secularización de cementerios se hubiera llevado á cabo, la famosa protestante, que lo sería tal vez por no querer pagar los huevos de Pascua ó cosa así, no podría ser arrojada como un perro lejos de los suyos y de aquellos lugares en que había pasado su vida de miseria y privaciones. ¡Y sin embargo, sus padres y antecesores habrán contribuido al mantenimiento del culto, á la construcción de la iglesia parroquial, á la adquisición del átrio en que descansan todos los que amó en este mundo; en una palabra, en algo de todo aquello tenía un derecho de que nadie podía despojarla, nadie, ni siquiera los rencores y la ignorancia de ciertas gentes!»

Aunque conformes con cuanto dice *El Debate*, añadiremos que no es precisamente la secularización de cementerios lo que hace falta, sino, ante todo y sobre todo, que se procure por quien tiene el deber de hacerlo, corregir esas faltas que tan terribles consecuencias traen consigo.

Cuando las produce la ignorancia, hágase comprender al autor de ellas cuál es su deber.

Cuando son hijas de la malicia aplíquese severamente el oportuno correctivo.

Esto desgraciadamente no sucede nunca.

En los periódicos de la Coruña se publicó un informe facultativo re-

ferente á haberse descubierto que la merluza está atacada de unos gusanos que se juzgaban perjudiciales á la salud; pero en los mismos periódicos hemos leído la siguiente noticia que rectifica en su parte más importante aquel informe:

«La comisión de asuntos médicos de esta ciudad, en vista del informe emitido por dos farmacéuticos respecto al estado de las merluzas, han manifestado á la autoridad superior civil, que según los datos y antecedentes que acerca del particular han podido adquirir, resultaba ser un hecho cierto que desde tiempo inmemorial viene observándose, no solo en la merluza, sino también en algún otro pescado, sobre todo en determinadas épocas del año, la presencia en la cavidad abdominal y cabeza, de un mayor ó menor número de gusanos, sin que á pesar del uso continuo de dicho alimento, tenga noticia de que haya producido alteración alguna en la salud pública.»

Los italianos son más prácticos que nosotros.

En España, para honrar la memoria de los grandes hombres se gastan miles de duros en músicas, banquetes y percalinas que desaparecen al día siguiente.

En Italia, para perpetuar la memoria de Garibaldi se le da su nombre á la isla de Caprera, le levantan en ella un hospital de inválidos y se construirá un faro.

Esta es una manera digna de conmemorar con beneficio del país, las glorias de sus hombres eminentes.

La comisión del proyecto de ley provincial, reunida últimamente con asistencia del ministro de la Gobernación, acordó desechar la mayor parte de las 27 enmiendas que se han presentado y admitir la que se refiere á la categoría de los secretarios para ser nombrados gobernadores de provincia, mediante ciertas condiciones, así como también la que trata de la inspección de las oficinas provinciales.

Según dice un colega, en vista del extraordinario mérito del cuadro del Sr. Pradilla *La rendición de Granada*, el Senado pagará á su autor 10.000 duros en vez de los 5.000 que era lo estipulado.

La dirección de Contribuciones parece ser que ha pedido á las juntas municipales la relación de los contribuyentes que se encuentran en descubierto por la presentación de las declaraciones de riqueza territorial.

Según la lista que publica *La Union*, periódico ultramontano, la suscripción abierta para el *dinero de San Pedro* alcanzaba la suma de 40.988'50 pesetas.

En tanto los jornaleros de Almería y de otras provincias de la católica España emigran á la Argelia francesa, por falta de trabajo y por evitarse los horribles extragos del hambre y la miseria.

Así entienden ciertos católicos la caridad cristiana.

Anúnciase una grande exportación de vinos españoles á la América meridional para dentro de pocos días, según las noticias recibidas en los centros productores.

Para el álbum de *curiosidades*. Dice aquel que todos sabemos:

«El coche Ferro-carrilana que venía con dirección á la Coruña se rompió hacia Villafranca del Bierzo, según despacho particular, el día de anteayer al de ayer.»

¡Se rompió hacia Villafranca!
¡El día de anteayer al de ayer.

¡Hombre! ¡Un quinto de siglo escribiendo lo mismo!

Correspondencia

Madrid 23.—Se da como seguro que el debate político lo planteará al fin y al cabo el Sr. Moret el lunes próximo. Nadie le da ya importancia y hasta el Sr. D. Emilio Castelar, hablando esta tarde sobre el asunto en el salón de conferencias del Congreso, decía terminante y precisamente que nadie menos autorizado que el Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast para provocar ante el Parlamento un debate político contra el Gobierno a quien el mismo señor Moret ha protegido ciegamente como presidente de la Comisión general de presupuestos del Congreso en la cuestión de contribuciones y otros impuestos. Y el que en estos asuntos se pone al lado del Gobierno, y en contra de los intereses generales del país, no tiene razón para provocar un debate político, y si lo hace se expone a hacer una plancha. Estas palabras ó muy parecidas fueron pronunciadas por el Sr. Castelar, asintiendo á ellas sus oyentes que confirmaban su juicio. El Sr. D. Victor Balaguer y otros diputados que como él piensan, el domingo inmediato salen para Cataluña, habiendo excusado el aplazamiento de su viaje hasta después del repetido debate político, que algunos le habían rogado, porque acerca de él piensa lo mismo que Castelar. Dícese que Moret ofendido en su amor propio, por la soledad en que le han dejado los clementos con que creyó contar al anunciar la batalla, trata de hacer no se sabe que declaraciones que dicen que causarán sensacion en el seno de ciertas minorías cuyos hombres más importantes no tendrán más remedio que salir á la palestra. Pero nadie cree en semejantes declaraciones por lo difícil que es la situación del Sr. Moret, cuyos mejores amigos, dicen, que le predicán para que desista de hacer ciertas recriminaciones que se le atribuyen, para no exponerse á represalias que habrían de serle terribles. A falta de otras cosas de más interés, el expresado asunto del debate, es el que daba pasto hoy á las conversaciones de los pasillos del Congreso.

Corre el rumor de que mañana esta Cámara prorogará su sesion con el fin de despachar la discusion del proyecto de reforma de la ley provincial y mandarla al día siguiente al Senado. Algunos de los que tienen presentadas enmiendas afirmaban que se opondrían á que dicha discusion se acelerara en los términos que se anuncian.

Hoy se ha remitido al Senado el presupuesto de Puerto-Rico, que en un breve espacio de tiempo discutió y aprobó ayer el Congreso.

Asegúrase que el ex-ministro constitucional de cuya reclamacion sobre el recargo de contribucion territorial, le habló á V. en mi carta de uno de estos días, ha conseguido que Sagasta y Camacho le atiendan en su pretension y por tanto ya no formulará la séria interpelacion que pensaba hacer y con la que gonminó al presidente del Consejo y al ministro de Hacienda.

Los senadores y diputados que se encuentran igualmente recargados en sus contribuciones, parecen resueltos á reunirse el domingo y nombrar una comision de tres individuos que se acerque á los Sres. Sagasta y Camacho y les diga que si inmediatamente no disponen que se rectifique la cuota de la contribucion que se les ha impuesto, les armarán un tiberio en las Cámaras denunciando los graves abusos que se cometen en los repartos de los tributos.

Las sesiones del Congreso y del Senado se celebran con 20 ó 30 señoras en los bancos. Alguna más gente por los pasillos y salones de conferencias. Las Cortes están muertas.

(El Correspondent.)

Noticias de Galicia

El 22 han llegado á Santiago los príncipes reales duque de Edimburgo, almirante de la escuadra que se halla en el Carril y su hermano el duque de Carnigot, acompañados de 65 jefes y oficiales de dicha escuadra.

Al siguiente día de la llegada de dichos personajes el primero de ellos estuvo en inminente peligro de perecer ahogado, según refiere la *Gaceta de Galicia*.

Hé aquí los detalles de este suceso, publicados por dicho colega.

«Aún cuando no es costumbre publicar periódico en el día de hoy damos la presente hoja para adelantar los detalles del inminen-

te peligro de ahogarse en que estuvo el duque de Edimburgo en la tarde de ayer 23 del actual, junto al Puente Bayon. (1)

Poco ha faltado para que tuviesemos el sentimiento de comunicar á nuestros lectores un suceso que hubiera llenado de disgusto á una familia, á una nacion amiga, al mundo entero seguramente, y mucho hubiese sido nuestro pesar al ver que el teatro de tan triste ocurrencia fuese nuestro país.

S. A. el duque de Edimburgo, almirante de la poderosa escuadra surta hasta la tarde de ayer en Carril, estuvo á punto de perecer ahogado en el río *Umia* próximo al puente Bayon (en la carretera de Carril á Pontevedra). Había salido á pescar en union de otros amigos y jefes de dicha escuadra, eligiendo S. A. para sí un punto donde hay un pozo de unos seis metros de profundidad, y que aparte de la abundancia de agua, esta lleva gran corriente por hallarse cerca de un molino al que alimenta, y por caer de una altura de tres metros. Solo, esto es, donde nadie podía verle, distraido resbaló en una piedra apesar de hallarse descalzo y sin poder explicarse como, se fué de espaldas al pozo, precisamente en el punto donde el agua arremolinada impide el menor movimiento salvador. Solo su presencia de ánimo pudo hacer que despues de ir tres veces al fondo, según él mismo refirió despues, pudo hacer que se sostuviese, si bien por momentos se veía expuesto á un desvanecimiento que le hiciese víctima de tan inocente entretenimiento cual el que le había llevado á aquel sitio. En este estado un coronel del ejército británico, íntimo amigo suyo que se hallaba cerca, le echó de menos: no le ve donde minutos ántes estaba; registra y mira por todos lados, comprende lo que podía haber sucedido y sin reparar en nada se lanza vestido al pozo á auxiliarle, en la seguridad instintiva de que estaría allí. Efectivamente al salir á la superficie lo vé; quiere cogerle y la corriente lo impide: ámbos comprenden su situación y sin poderse valer, solo la Providencia podía permitirlo. Sin explicárselo S. A. dió un violento golpe con una pierna á su amigo y el efecto de aquel permite que ámbos puedan separarse del centro en que pocos minutos despues hubiesen hallado la muerte y se agarran á unas ramas de las orillas, á tiempo en que Mr. Battly padre de un empleado del ferro-carril llega, vé aquello y gritando, llama la atencion de los demás y entre todos con no pequeño trabajo consiguen sacarlos sin más novedad que vertiendo agua como era natural, pues á ámbos no abandonó un instante toda la serenidad. En el inmediato molino han tenido que sacarle la ropa y venir despues con solo las prendas exteriores que entre los del acompañamiento les proporcionaron y enseñada que llegaron al Carril embarcáronse en las lanchas al efecto preparadas, y al poco rato la escuadra se hacia á la mar, no sin haber estado ántes á despedirse S. A. del Sr. D. Juan S. Mould y señora, de quienes van sumamente satisfechos como no podía menos de ser, dadas sus condiciones, habiéndoles demostrado SS. AA. y demás señores de la escuadra una distincion particular á que aquellos se hacen acreedores.

Veán nuestros lectores como una cosa tan inocente pudo traer una doble y sensible desgracia, que hubiera llevado el luto, principalmente á las familias reales de Inglaterra y Rusia.

Reciba el señor duque de Edimburgo nuestra felicitacion sincera por haber salido ileso de este contratiempo, así como el coronel Harbord que este es el nombre del bravo militar que se arrojó al pozo á salvar al duque y hubo de perecer con él.

El coronel Harbord es el que vimos al lado de uno de los duques en su excursion á esta ciudad; es de estatura elevada, barba blanca; y para que lo recuerden mejor nuestros lectores, les diremos que era el que llevaba botines blancos cuando estubo aquí.

Repetimos á ámbos nuestra enhorabuena.

—El ayuntamiento de Orense ha elevado una exposicion al Gobierno solicitando que se señalen los montes de la Tierra como punto de enlace de la via férrea de Santiago con la general del Noroeste.

El dilema de Victor Hugo

En los momentos en que la persecucion de los judíos en Rusia nos hace retroceder á los tiempos de las guerras de religion, ha escrito Victor Hugo el siguiente llamamiento á la humanidad:

«La hora es decisiva. Las religiones que mueren recurren á los últimos medios, y lo que en este momento ocurre no es ya un

(1) El puente Bayon en la carretera de Villagarcía á Pontevedra, se halla sobre el río Umia, á 6 kilómetros de Villagarcía.

crimen, es una monstruosidad. ¡Un pueblo se convierte en monstruo! ¡Fenómeno horrible!

Parece que un velo se desgarró, y que se oye una voz que dice:

¡Humanidad, mira! Dos soluciones se hallan á tu vista.

De un lado, avanza el hombre con lento y seguro paso hácia el horizonte cada vez más luminoso; el hombre lleva de la mano al niño, y marcha con la cabeza llena de claridad; el niño marcha con la cabeza llena de esperanza; el trabajo lleva á cabo su grande obra; la ciencia busca á Dios, y el pensamiento le vé Dios verdad, Dios justicia, Dios conciencia, Dios amor; el hombre le mezcla á las cosas de esta tierra; libertad, igualdad, fraternidad; el Dios buscado es la filosofía, y el Dios visto es la religion; todos los pueblos son hermanos, y las fronteras se borran; el hombre se apercebe de que la tierra no ha sido aún poseída; las guerras, cada vez más raras, no tienen más que un motivo y un objeto: la civilizacion; cada latido del corazón humano, significa progreso.

De otra parte, el hombre retrocede; el horizonte es cada vez más negro; las multitudes caminan y tropiezan en la sombra; las viejas religiones, abrumadas con sus dos mil años de existencia, no tienen ya más que sus consejas, ántes engaño del hombre niño y hoy desdeñadas por el hombre formado; ántes aceptadas por la ignorancia, hoy desmentidas por la ciencia, no dejando al croyente tenaz, que tiene los ojos cerrados y los oídos obstruidos, otro refugio que el espantoso *«Credo quia absurdum»*; los errores se devoran entre sí, y el cristianismo martiriza al judaísmo; treinta pueblos están entregados en estos momentos al saqueo y al exterminio, y lo que ocurre en Rusia causa horror; allí se comete un inmenso crimen, ó por mejor decir, se efectúa un hecho, porque aquellas poblaciones exterminadoras, no tienen siquiera la conciencia del crimen; no están aún á esta altura, porque sus cultos las han rebajado hasta la bestialidad; tienen la espantosa inocencia de los tigres; los viejos siglos, el uno con los albigenses, el otro con la Inquisicion, el otro con el Santo Oficio, el otro con la Saint Barthelemy, el otro con las dragonadas, el otro con el Austria de Maria Teresa, se arrojan sobre el siglo XIX, y procuran ahogarlo; la castracion del hombre, la violacion de la mujer, el niño arrojado á la hoguera, es el porvenir suprimido; el pasado no quiere dejar de ser; oprime á la humanidad, y el hilo de la vida se halla entre esos dedos de espectro.

De un lado el pueblo; del otro la muchedumbre.

De un lado la luz; del otro las tinieblas. Elige, humanidad.

Victor Hugo.

La mujer y el lujo

El febril entusiasmo que de algun tiempo á esta parte se ha apoderado de ciertas mujeres, que careciendo de los elementos necesarios para rendir culto á la exigente y caprichosa moda, quieren á todo trance sostener el lujo que la misma preceptúa, no solamente nos affige, sino que tambien nos horroriza.

Y dados los sentimientos que en favor de la humanidad nos animan, no puede menos de suceder así, puesto que no se nos oculta de qué manera se sacrifica la mujer para poder lucir un traje ó una prenda cualquiera de esas que adornan los escaparates de algunas casas de comercio y de varios establecimientos de modas, que tanto llaman la atencion del bello sexo.

Si censurable es para nosotros que la mujer nacida en la opulencia y viviendo en ella, dedique fuertes sumas al sostenimiento del lujo, que puede precipitarla en la ruina ¿como no ha de serlo en el caso á que ántes aludimos, esto es, siendo pobre la mujer?

Porque ¿cuál es el fin que se propone la que cuenta solo con una modesta pension, con un mediano pesar, como suele decirse, ó la que sin bienes de fortuna, se apasiona del lujo?

Agradar y merecer según ellas: mas ¿cuánto se equivocan.

En entrambos casos, huye, por regla general, el hombre de la mujer que no considera suficientemente ornada su hermosura con las galas de la sencillez ó de la modestia; y huye, porque piensa que uniendo su suerte á la de quien tanto del lujo se enamora, le espera un porvenir igual al que por esa misma causa hemos visto y estamos viendo reducidas todos los días á multitud de familias.

¡La miseria!

Y si fuese únicamente esa miseria la material ó sea la del cuerpo, remedio podria hallarse tarde ó temprano, y sobre todo, no

desagradaria tanto, como en otro caso, á Dios, ni tanto ni tampoco nos afligiria.

Pero es la miseria moral ó la del alma, la que ese porvenir fatídico y sombrío señala para la mujer, que por un traje vende sus favores ó sacrifica la joya más preciada y de mayor valia que naciera al mundo. ¡La honra!

Y para corregir ese mal gravísimo y difundir en el ánimo de la mujer la creencia de que una vez perdido el honor ha de llegar á precipitarse en el insondable abismo del vicio, solo una cosa nos falta.

Que la educacion de esa mitad de nuestro ser se generalice y sea una verdad tan grande, como lo es y lo será la de su total ruina mientras sus aficiones al lujo no se combatan con la palabra y con el ejemplo.

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Ladislao y Zoilo. *Idem de mañana.*—Stos. Leon y Benigno.

—Que feliz es V.—decían á un médico—que no está nunca malo. ¿Qué privilegios tienen los médicos para eso?

—Es verdad que los médicos no solemos estar nunca malos, pero nos morimos como todo el mundo.

—Eso es porque en su última enfermedad llaman ustedes á un colega.

Diálogo entre dos perros de caza.

—¡Estoy desesperado! Mi amo, no sólo no mata una pieza, sino que todos los días me mete en el cuerpo dos ó tres perdigones.

—Pues haz lo que yo, que me coloco siempre al lado de la pieza, en la seguridad de que aunque dispare sobre ella, no me toca un solo plomo.

Unguento y píldoras Holloway.—Ciática, Reumatismo.—La sola mencion de estos nombres inspira terror á cuantos han experimentado la influencia terrible de las enfermedades designadas por aquellos. Sin embargo Holloway ha inventado un sistema de curacion que debería infundir nuevos dos. Dicho sistema prescribe que despues de fomentadas las partes afectadas con salmuera tibia y despues de habérselas secado cuidadosamente ellas sean frotadas con paciencia y perseverancia con el Unguento Holloway, y las Píldoras del mismo nombre sean tomadas conforme á los libretos de instruccion de que va acompañada cada caja. Este tratamiento traerá á feliz terminacion el tiodoloroso, la neuralgia, el reumatismo y la gota por más que se hayan presentado en sus peores formas bre duirá los tendones tensos y fortalecerá el miembro enervado.

Servicio particular.

MADRID 26 11 (noche.)

Hoy tuvo lugar en el Congreso la anunciada interpelacion política. Moret se ha expresado en forma templada, tomando parte en el debate Lopez Dominguez y Linares Rivas, excitando al Gobierno á que plantee las reformas liberales que ha ofrecido en la oposicion.

Contestó Sagasta afirmando que sostendrá un programa propio y distinto del de los conservadores y en sentido bastante radical.

Imp. del DIARIO, Armañú, 2.

ANUNCIOS.

Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27.50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funérral, etiquetas para vinos, licores, conser, vas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobre y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

FONDA UNIVERSAL

81, Espoz y Mina (San Andrés), 81
CORUÑA

Este acreditado establecimiento, montado á la altura de los mejores de España, continúa dando el trato más esmerado que puede apetecerse. Está situado en una de las principales calles de la población con habitaciones espaciosas, buenos camareros y excelente cocinero que le consienten presentar comidas al gusto del paladar más delicado, á la francesa, inglesa ó española. Tiene de ayudante al antiguo cocinero de la casa. El servicio es permanente. Se encarga de la conducción de los equipajes al punto de partida, los que llevarán un sello de la FONDA UNIVERSAL. Tiene intérpretes. Los representantes de casas de comercio extranjeras y los señores comisionistas, tendrán una rebaja proporcional en el precio de pupilaje, de suyo ya económico.

FONDA UNIVERSAL

81, Espoz y Mina (San Andrés), 81
CORUÑA

Aviso al público

Primitiva casa de baños

DE AGUA DE MAR CALIENTES
Avenida de Riazor números 18 y 20.
CORUÑA.

4.º AÑO DE EXISTENCIA.

Desde el día 26 de Junio quedan abiertos estos baños para el servicio del público; este encontrará un servicio esmerado en la limpieza y pureza de sus aguas, que son sacadas del mar y calentadas por medio del vapor. Los precios apesar de los considerables gastos que este año se han ocasionado, serán los mismos que los del año pasado, tres reales sin ropa y cuatro con ella.

Nota.—Se advierte que es la segunda casa no la primera.

LA EXPOSICION.

16, Reina, 16.

Para el día de S. Juan y de S. Pedro.

Se han recibido infinidad de objetos fantasma muy apropiados para regalos.

Mil tarjetas-sorpresa para felicitacion en bonitísimos caprichos desde tres reales una.

Nuevo y completísimo surtido en perfumería francesa y especialidad en jabones ingleses.

CAÑIZO Y ABUIN.

16, Reina, 16.

Nota.—Mañana se recibirá la segunda remesa de porcelana.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,
AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS
Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse
en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

Aguas ferruginosas del Incio

Recogidas del verdadero manantial y en la presente estación por el farmacéutico establecido en aquel punto.

Depósito central en la farmacia del Licenciado Sanchez,

5,—Reina, 5.—Lugo

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS.
H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, según libro de registro
3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A D. Juan Zamuz.....	San Martin de Quiroga.
» Francisco Rodriguez Pena.....	Puertomarin.
» Antonio Blanco Pena.....	Idem.
» Elías Fernandez.....	Monforte.
» José Martinez Cifuentes.....	Idem.
» Antonio Freijo, Procurador del Juzgado.	Sárria.

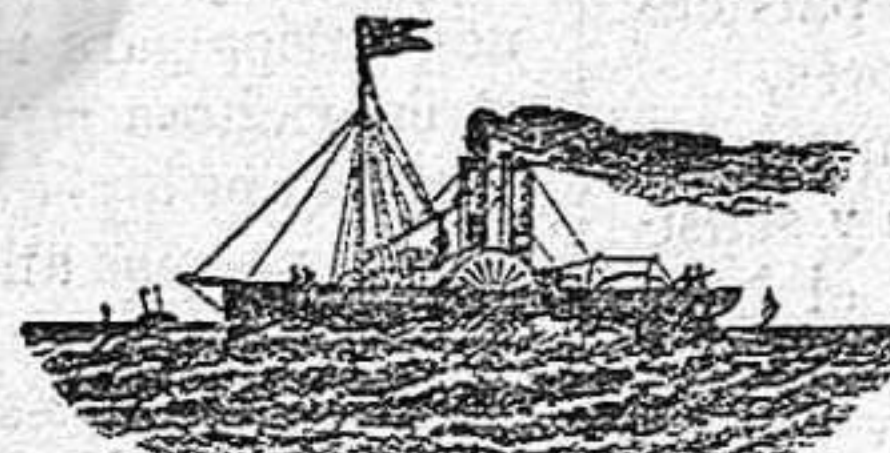
H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.
10, PLAZA MAYOR, 10.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores=correos.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes de
CARRIL Y VIGO.

el 27 de JUNIO, saldrá el magnífico vapor

TRENT.

PRECIOS DE PASAJE.

De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.

1.ª Cámara Reales Vellon	2.800
2.ª Idem	1.800
3.ª Idem	900

De Carril y Vigo á Montevideo
y Buenos-Aires.

1.ª Cámara Reales Vellon	3.130
2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	1.000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Elegancia y buen gusto. **SOMBRERERÍA** de **F. PIMENTEL** Economía y perfección.

En este acreditado establecimiento se recibió un variado surtido de sombreros de novedad, tanto para caballero como para señora y niños en peja de Italia, Lacet y otros.

No se necesita elogiar el movimiento progresivo que esta casa tiene de año á año, prueba bastante bien las buenas clases y condiciones de venta.

1.º, TRAVIESA, 1.º

SE ARRIENDA LA CASA NUM. 2,
de la Ruanueva. En la del número 33
del bário de S. Roque darán razon.

ELIXIR DENTRÍFICO
Y ANTIESPASMÓDICO

de **MANUEL R. LAPELA.**

Disipa el mal olor de la boca, restablece y conserva la blancura de los dientes, calma el dolor de muelas, cura las irritaciones, dá firmeza y fortaleza á las encías.

Frasco 6 reales.

En Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias,
Travesa, 6.

SE ARRIENDA EL PISO PRINCIPAL
de la casa número 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma casa darán razon.

Venta en el ayuntamiento

de Baleira de 29 fanegas y tres y medio ferrados de centeno, cuatro de trigo, 10 capones y 280 reales en dinero, todo foral. El dinero y capones se pagan en Lugo y los granos en Santa María de Vilar.

Para informes dirigirse al encargado D. Aniceto Anillo, Villalba, Cospeito.

D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanueva número 97.

¡¡Cazadores!!

Por ausentarse su dueño de esta población, se vende un magnífico perro de perdices.

Suprimo el hacer público sus buenas condiciones, puesto que en el monte ha de probar su maestría.

En el cuartel de San Fernando de esta ciudad darán razon y más detalles.



PRIMER ANIVERSARIO

DON JOSÉ FÉLIX MONGE,

(Q. S. G. H.)

Falleció el 27 de Junio de 1881.

LA VIUDA, HIJOS, HERMANA,
HERMANOS POLÍTICOS Y DEMÁS PARIENTES,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á la funcion que por su eterno descanso se celebrará hoy, martes 27, en la iglesia parroquial de Santiago, á las once en punto de la mañana.

SE ARRIENDA EL TERCER PISO
de la casa núm. 16 en la calle de la Mosquera y el segundo de la núm. 1.º de la Travesía de la Muralla. En el comercio de Tato darán razon.
En dicho establecimiento se venden globos aereostáticos á precios baratísimos.

SE ARRIENDAN LAS CASAS NUMERO 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.